Propuesta curricular de la ESO del IES Castella Vetvla



CURSO ACADÉMICO 2025-2026

Elaborada en base a la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, LOMLOE y al decreto 39/2022 por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria.

A) METAS HACIA LAS QUE HA DE ENCAMINARSE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

En nuestro Centro y tras ser informados en la CCP, asumimos como objetivos para la etapa de la ESO aquellos que la Ley marca y los encontramos perfectamente adecuados a lo establecido en nuestro proyecto educativo, aunque podemos hacer algunas concreciones referidas a la zona o comarca.

1.- Objetivos para la ESO:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidad.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural. Haciendo hincapié en la cultura e historia propias de Medina de Pomar y de la Comarca de Las Merindades.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorarla dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de lo arriba expuesto, en nuestra CCAA añadiremos los siguientes:

a) Conocer, analizar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
b) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo, y apreciando su valor y diversidad.
c) Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación y mejora de su sociedad, de manera que fomente la iniciativa en investigaciones, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno

2. **Competencias clave y descriptores operativos que identifican el Perfil de salida.**

Las competencias clave son las establecidas en el Decreto 39/2022 por los que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León. El Perfil de salida, junto a los descriptores operativos que lo identifican, son los establecidos en el anexo I.B del Decreto 39/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

REFERENCIA DE LAS COMPETENCIAS CLAVE, LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS QUE EN LA ESO IDENTIFICAN EL PERFIL DE SALIDA DE LA ETAPA DE LA ESO

Citemos las competencias clave que derivan del Art. 7 del DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre:

a) Competencia en comunicación lingüística.
b) Competencia plurilingüe.
c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
d) Competencia digital.
e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
f) Competencia ciudadana.
g) Competencia emprendedora.
h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Y en el art. 8 del mencionado decreto está definido el perfil de salida y su relación con los descriptores operativos.

B) EN RELACIÓN CON LA CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO:

1.-Mapas de las relaciones competenciales de las materias que integran la oferta educativa del centro IES Castella Vetvla en la ESO.

Los mapas de relaciones competenciales de Biología y Geología, Conocimiento de las Matemáticas, Conocimiento del Lenguaje, Control y Robótica, Cultura Científica, Cultura Clásica, Digitalización, Economía y Emprendimiento, Educación en Valores Cívicos y Éticos, Educación Física, Educación Plástica, Visual y Audiovisual, Expresión Artística, Física y Química, Formación para la Empresa y el Empleo, Formación y Orientación Personal y Profesional, Geografía e Historia, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, Tecnología y Digitalización,

Los mapas de relaciones competenciales del resto de las materias que configuran la oferta educativa del centro se disponen en la siguiente tabla:

RELIGIÓN

| | | Competencia en Comunicación Lingüística | | | | | Competencia Plurilingüe | | | Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería | | | | | Competencia Digital | | | | | Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender | | | | | Competencia Ciudadana | | | | Competencia Emprendedora | | | Competencia en Conciencia y Expresión Culturales | | | | Vinculaciones Decreto Currículo |
|---|
| | | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CP1 | CP2 | CP3 | STEM 1 | STEM 2 | STEM 3 | STEM 4 | STEM 5 | CD 1 | CD 2 | CD 3 | CD 4 | CD 5 | CPSAA 1 | CPSAA 2 | CPSAA 3 | CPSAA 4 | CPSAA 5 | CC 1 | CC 2 | CC 3 | CC 4 | CE 1 | CE 2 | CE 3 | CCEC 1 | CCEC 2 | CCEC 3 | CCEC 4 | |
| Materia dirigida al alumnado que no curse Religión | Competencia Específica 1 | 1 | | 1 | | | | | | | | | | | 1 | | | 1 | | 1 | 1 | | 1 | 1 | | | | | | 1 | 1 | | | 1 | | 11 |
| | Competencia Específica 2 | | 1 | | | 1 | | | 1 | | | | | 1 | | | 1 | | | | | 1 | | 1 | 1 | | 1 | 1 | | | | | | | | 10 |
| | Competencia Específica 3 | 1 | | | | 1 | | | | | | 1 | | | 1 | | | | | | | 1 | | | | 1 | 1 | 1 | | | | | 1 | | 9 |
| | Competencia Específica 4 | | | | 1 | | | | 1 | | 1 | 1 | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | 1 | 1 | | 1 | 8 |
| | Competencia Específica 5 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | 1 | | 1 | | | 1 | | | 1 | | 1 | | 1 | | 8 |
| | Competencia Específica 6 | | 1 | 1 | | | | | | | | | 1 | | 1 | | | | | | | | 1 | 1 | 1 | | | 1 | | | 1 | | | | | 10 |

MAE

| | | Competencia en Comunicación Lingüística | | | | | Competencia Plurilingüe | | | Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería | | | | | Competencia Digital | | | | | Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender | | | | | Competencia Ciudadana | | | | Competencia Emprendedora | | | Competencia en Conciencia y Expresión Culturales | | | | Vinculaciones Decreto Currículo |
|---|
| | | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CP1 | CP2 | CP3 | STEM 1 | STEM 2 | STEM 3 | STEM 4 | STEM 5 | CD 1 | CD 2 | CD 3 | CD 4 | CD 5 | CPSAA 1 | CPSAA 2 | CPSAA 3 | CPSAA 4 | CPSAA 5 | CC 1 | CC 2 | CC 3 | CC 4 | CE 1 | CE 2 | CE 3 | CCEC 1 | CCEC 2 | CCEC 3 | CCEC 4 | |
| Religión | Competencia Específica 1 | 1 | | 1 | | | | | | | | | | | 1 | | | 1 | | 1 | 1 | | 1 | 1 | | | | | | 1 | 1 | | | 1 | | 11 |
| | Competencia Específica 2 | | 1 | | | 1 | | | 1 | | | | | 1 | | | 1 | | | | | 1 | | 1 | 1 | | 1 | 1 | | | | | | | | 10 |
| | Competencia Específica 3 | 1 | | | | 1 | | | | | | 1 | | | 1 | | | | | | | 1 | | | | 1 | 1 | 1 | | | | | 1 | | 9 |
| | Competencia Específica 4 | | | | 1 | | | | 1 | | 1 | 1 | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | 1 | 1 | | 1 | 8 |
| | Competencia Específica 5 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | 1 | | 1 | | | 1 | | | 1 | | 1 | | 1 | | 8 |
| | Competencia Específica 6 | | 1 | 1 | | | | | | | | | 1 | | 1 | | | | | | | | 1 | 1 | 1 | | | 1 | | | 1 | | | | | 10 |

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones competenciales, la contribución de las materias que se imparten en el centro al desarrollo competencial del alumnado según el nivel determinado por los descriptores operativos que identifican el perfil de salida, es el siguiente:

| | | Competencia en Comunicación Lingüística | | | | | Competencia Plurilingüe | | | Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería | | | | | Competencia Digital | | | | | Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender | | | | | Competencia Ciudadana | | | | Competencia Emprendedora | | | Competencia en Conciencia y Expresión Culturales | | | | Vinculaciones Decreto Currículo |
|---|
| | | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CP1 | CP2 | CP3 | STEM 1 | STEM 2 | STEM 3 | STEM 4 | STEM 5 | CD 1 | CD 2 | CD 3 | CD 4 | CD 5 | CPSAA 1 | CPSAA 2 | CPSAA 3 | CPSAA 4 | CPSAA 5 | CC 1 | CC 2 | CC 3 | CC 4 | CE 1 | CE 2 | CE 3 | CCEC 1 | CCEC 2 | CCEC 3 | CCEC 4 | |
| Decreto Currículo | *Vinculaciones por Descriptor:* | 87 | 74 | 62 | 12 | 36 | 23 | 38 | 26 | 57 | 51 | 42 | 48 | 27 | 75 | 76 | 64 | 22 | 24 | 58 | 21 | 66 | 67 | 57 | 56 | 41 | 70 | 38 | 58 | 25 | 66 | 45 | 30 | 50 | 33 | 1625 |
| | *Vinculaciones por Competencia:* | 271 | | | | | 87 | | | 225 | | | | | 261 | | | | | 269 | | | | | 205 | | | | 149 | | | 158 | | | | |

2. Análisis de la contribución de dichas materias al desarrollo competencial del alumnado, a partir de los mapas de relaciones competenciales.

De los mencionados mapas se obtiene que algunos descriptores operativos poseen un peso relativamente pequeño frente a los demás, y de ahí que en el segundo plano de intervención del centro se planteen actuaciones que corrijan estos desequilibrios.

En cuanto al DO CCL4, de bajo peso en la CCL, se realiza todo el año un Plan de Fomento de la Lectura que afecta a todos los departamentos y niveles y que plantea obras literarias de obligada lectura y otras recomendadas.

Grupo de trabajo de dos años de duración ODS (Objetivos de desarrollo sostenible) AGENDA 20/30 que es pluridisciplinar y transversal a través de la ESO y bachillerato. También participamos en un programa de ciencia ciudadana AquaLab colaborando con la Universidad de BURGOS, para analizar el estado sanitario del Río Trueba que recorre el municipio.

En relación con el DO CD4 que tiene también poco peso comparándolo con los demás de la Competencia Digital, en el centro todos los años participamos en el Plan Director en colaboración con la Guardia Civil impartiéndose charlas hacia los alumnos de la ESO relacionadas con el ciberacoso y el uso adecuado de las nuevas tecnologías.
En cuanto al DO CD5 que también tiene escaso peso en la Competencia Digital, en el IES a través de la asignatura de Control y Robótica, se diseña una semana de la Robótica en la cual los alumnos muestran a todo el centro durante los recreos sus creaciones en este campo. Además, procederemos a la actualización del códice TIC.

El DO CPSAA2 se cumplimenta con una charla impartida por la asoc. de alcohólicos anónimos de Burgos. Además, el centro esta rotulado y cubierto de multitud de pegatinas en contra de la violencia de género. Se ha impartido una charla para fomentar la donación de sangre por parte de la Hermandad de Donantes de Burgos.

3. Actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro y actividades complementarias y extraescolares organizadas desde el mismo, junto con su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave

3.1 Actividades complementarias y extraescolares organizadas desde el centro.

| RESPONSABLES | | Competencia en Comunicación Lingüística | | | | | Competencia Plurilingüe | | | Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería | | | | | Competencia Digital | | | | | Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender | | | | | Competencia Ciudadana | | | | Competencia Emprendedora | | | Competencia en Conciencia y Expresión Culturales | | | | Vinculación Decreto Currículo |
|---|
| | ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CP1 | CP2 | CP3 | STEM 1 | STEM 2 | STEM 3 | STEM 4 | STEM 5 | CD 1 | CD 2 | CD 3 | CD 4 | CD 5 | CPSAA 1 | CPSAA 2 | CPSAA 3 | CPSAA 4 | CPSAA 5 | CC 1 | CC 2 | CC 3 | CC 4 | CE 1 | CE 2 | CE 3 | CCEC 1 | CCEC 2 | CCEC 3 | CCEC 4 | |
| DPTO FÍSICA QUÍMICA | FERIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE CASTILLA Y LEON. | 1 | 1 | 1 | | 1 | | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | | | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 27 |
| DPTO FÍSICA QUÍMICA | OLIMPIADA NACIONAL DE FÍSICA | 1 | 1 | | | 1 | | | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | | 1 | 1 | 1 | | | | | 1 | 1 | | 1 | | | | | 19 |
| DPTO FÍSICA QUÍMICA | OLIMPIADA NACIONAL DE QUÍMICA | 1 | 1 | | | 1 | 1 | | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | | 1 | | 1 | 1 | | | | 1 | 1 | 1 | | | | | | 20 |
| DPTO FÍSICA QUÍMICA | MINIOLIMPIADAS DE QUÍMICA DE CASTILLA Y LEON | 1 | 1 | 1 | | 1 | | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 28 |
| DPTO EDUCACIÓN FÍSICA | ACTIVIDAD EN PARQUE MULTIAVENTURA 1º ESO | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | 1 | 1 | | 1 | | 1 | | | 1 | | | | 1 | | | | 7 |
| DPTO EDUCACIÓN FÍSICA | PIRAGÜISMO 2º ESO | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | 1 | 1 | | 1 | | 1 | | | 1 | | | | 1 | | | | 7 |
| DPTO EDUCACIÓN FÍSICA | RAFTING 3º ESO | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | 1 | | 1 | 1 | | 1 | | | 1 | | | | 1 | | | | 7 |
| DPTO EDUCACIÓN FÍSICA | SURF 4º ESO | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | 1 | | 1 | 1 | | 1 | | | 1 | | | | 1 | | | | 7 |
| DPTO EDUCACIÓN FÍSICA | VÍA FERRATA 1º BACHILLERATO | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | | | 1 | | 1 | 1 | | | | | 10 |
| DPTO LATÍN | TEATRO Y/O ESPECTÁCULO DE NARRACIÓN DE MITOS CLÁSICOS | | | | 1 | 1 | | | | | | | 1 | 1 | | | 4 |
| | VISITA A LA VILLA ROMANA DE LA OLMEDA | | 1 | 1 | 1 | 1 | | | 4 |
| | EXCURSIÓN A LUGARES CON PATRIMONIO GRECORROMANO (CON O S | | 1 | 1 | 1 | 1 | | | 4 |
| | VISITA A MUSEOS (MAN, PRADO, ETC.) | | 1 | 1 | 1 | 1 | | | 4 |
| | OLIMPIADAS DE CULTURA CLÁSICA, LATÍN Y GRIEGO | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | | | | | 1 | 1 | | | 11 |
| | ASISTENCIA AL FESTIVAL DE TEATRO CLÁSICO DE CLUNIA | | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | | | 1 | 1 | | | 6 |
| DPTO LENGUA | TEATRO EN BURGOS "BODAS DE SANGRE" 4º DE ESO Y 2º BACH (29 DE ENERO) | | 1 | | 1 | 1 | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | 1 | | | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 10 |
| DPTO EPVA | ARTE EN EL INSTITUTO. EXPOSICIONES DE TRABAJOS. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | 1 | 1 | 5 |
| | SALIDA MONASTERIO DE RIOSECO. GYNKANA FOTOGRÁFICA 1º ESO (CON DPT. HISTORIA) | 1 | | | | | | | 1 | 1 | | 1 | 4 |
| | VISITA VITORIA: CATEDRAL VIEJA Y MEMORIAL DEL TERRORISMO (CON DPT. HISTORIA) | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | 1 | | 1 | | | 1 | | 1 | | | | | 1 | 1 | | | 7 |
| | VISITA BILBAO: MUSEO GUGGENHEIM Y GYNKANA FOTOGRAFICA (CON DPT. HISTORIA) | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | 1 | 1 | | 1 | 5 |
| | CHARLAS "MUJERES ARTISTAS" , "MIENTRAS EL MUNDO DUERME"... | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | 1 | | | 1 | | 1 | | | | | 1 | 1 | | 1 | 7 |
| | CHARLA SOBRE LOS PROCESOS DE TRABAJO DE ARTISTAS | 1 | 1 | | | 2 |
| DPTO EXTRAESCOLARES | ACTIVIDAD FIN DE TRIMESTRE SEMANA SANTA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | 1 | | | 1 | | | | | | | 1 | 1 | | | 5 |
| | ACTIVIDAD FIN DE TRIMESTRE NAVIDAD | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | 1 | | | | | | | | | | | | | | 2 |
| | VIAJE 1º BACHILLERATO | | | | | | 1 | 1 | 1 | | | | | | | | | | | 1 | | 1 | | | 1 | | | | | | | 1 | 1 | | | 8 |
| | CHARLAS DEL PLAN DIRECTOR PARA EL FOMENTO DE LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS ESCOLARES. 1º, 2º, 3º Y 4º ESO y 1º Bach | 1 | 1 | 1 | | 1 | | | | | | | | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | | | | 1 | 1 | 1 | | | | | | | | | 13 |
| | TALLER DE EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL. 2º Y 4º ESO | 1 | 1 | | | 1 | | | | | | | | 1 | | | 1 | 1 | | | 1 | | | | | | 1 | | | | | | | | | 8 |

DPTO ORIENTACIÓN	TALLER DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL. 4º ESO	1	1	1		1							1							1				1				1									7
	CHARLA OPCIONES ACADÉMICAS Y PROFESIONALES DE LAS FFAA Y GUARDIA CIVIL. 4º ESO	1	1																					1				1									4
	TALLERES NUTRICIÓN 2º ESO	1	1			1							1			1	1		1	1																	8
	FERIA DE LA FP. 4º ESO	1	1	1																								1									4
	JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS IES MERINDADES DE CASTILLA. 2º Y 4º ESO	1	1																									1									3
	CHARLA EBAU Y PROCESOS DE ADMISIÓN FP Y UNIVERSIDAD. 2º BACH	1	1	1										1																							4
	EXPOUNIVERSITAS. 1º BACH	1	1	1																								1									4
	FERIA UNITOUR. 2º BACH	1	1	1																								1									4
	EXCURSIÓN ATAPUERCA (COLABORACIÓN CON DPTO HISTORIA)		1			1				1			1								1	1		1							1						9
DTO BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	VISITA ESPACIOS PROTEGIDOS EJ: CARPÍN Y CUEVA POZALAGUA (1º ESO)		1			1				1			1								1	1		1	1	1		1		1	1	1					14
	CHARLA DE DIVULGACIÓN DE LA MUJER EN LA CIENCIA A CARGO DE BIOCIENTÍFICAS (4º ESO Y BACH)	1	1	1		1								1		1					1		1	1	1						1						12
	EXCURSIÓN ALTAMIRA (COLABORACIÓN CON DPTO HISTORIA)		1			1				1			1			1					1	1		1	1	1		1		1	1	1					15
	ITINERARIO GEOLÓGICO COMPLETO POR LAS MERINDADES (2º BACH Y 3º ESO)		1			1				1			1								1	1		1	1	1		1		1	1	1					14
DPTO ECONOMÍA	Proyecto de investigación "El impacto del aprendizaje activo en la educación financiera de los jóvenes españoles" Universidad de Salamanca. 1ºde Bachillerato.	1	1	1		1								1	1	1	1				1				1			1	1	1							13
DPTO ECONOMÍA	Visita al Palacio de la Bolsa de Madrid, 2º bach	1			1															1	1			1				1	1	1							8
DPTO ECONOMÍA	Visita Unitour Burgos, 2º Bachillerato	1	1	1										1						1	1				1												7
DPTO ECONOMÍA	Visita al Centro Emprendedor de Fundación Caja Burgos, 3º y 4º ESO																								1	1		1	1	1							5
DPTO ECONOMÍA	Visita al CEDER Merindades, 3º ESO	1			1																			1	1		1	1	1	1							9
DPTO ECONOMÍA	"Visita a una empresa real del entorno local". 3º ESO, 4º ESO, 1º y 2º de Bachillerato.	1				1															1	1		1			1	1	1	1							9
DTO INGLÉS	Viaje a exposiciones relacionadas con temario	1	1	1		1	1	1	1											1				1								1					10

	Charlas culturales	1	1	1	1	1	1	1	1															1		1				1	1					12			
	Participación en concurso "Big Challenge", todos los cursos de la ESO	1	1	1	1	1	1	1	1					1	1	1	1	1					1	1							1	1					17		
	Realización de pósters o infografías con contenidos de la materia	1	1	1	1	1	1	1	1					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1		1					1	1	1	1	1	22
	Préstamos de libros adaptados en inglés		1	1	1		1	1	1														1	1							1	1	1	1	1		12		
	Lecturas de libros en lengua inglesa		1	1	1	1	1	1	1														1	1			1				1	1					12		
	Viaje a Reino Unido, 2ºBachillerato	1	1			1	1	1	1											1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21		
DPTO MATEMÁTICAS	CANGURO MATEMATICO	1	1	1		1				1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1				1	1	1						1	23		
	Visita a Altamira para 1º de la ESO -Interdepartamental con Biol	1	1			1	1	1	1		1		1		1				1				1	1		1				1	1	1	1	1			19		
DPTO. GEOGRAFÍA E HISTORIA	Visita al Museo de la Evolución Humana de Burgos y al yacimiento de Atapuerca, para 1º de ESO.	1	1			1	1	1	1		1		1		1				1				1	1		1				1	1	1	1	1			19		
	Visita a Julióbriga, Cantabria, para 1º de la ESO.	1	1			1						1		1		1			1				1							1	1	1	1	1			13		
	Viaje a Madrid: Museo del Prado y Congreso de los Diputados, p	1	1	1		1	1	1	1		1		1		1				1				1	1		1				1	1	1	1	1			20		
	Viaje a Cantabria -Interdepartamental con E.F.- para 3º/4º ESO.	1	1	1		1			1		1		1		1				1				1	1		1				1	1	1	1	1			18		
	Viaje a Bilbao: cambios urbanísticos y su desarrollo industrial -casco antiguo y zona de la ría-, junto al Museo Guggenheim, para 3º de ESO.												1		1				1				1	1		1				1	1	1	1	1			11		
	Viaje a La Encartada Fábrica-Museo y museo industrial de Balmaseda, para 1º de Bachillerato.	1	1			1			1		1		1	1	1				1				1	1		1				1	1	1	1	1			18		
	Visita al Museo de Radiocomunicación Inocencio Bocanegra, Belorado. Para 1º de Bachillerato.					1			1		1		1		1				1				1	1		1				1	1	1	1	1			15		
	Charla de la memoria histórica para 2º de Bachillerato.	1	1			1			1		1		1	1	1				1				1	1		1				1	1	1	1	1			17		
	Visita de dólmenes y recorrido por el cañón del Ebro.	1	1	1		1			1		1		1	1	1				1				1	1		1				1	1	1	1	1			19		
	Visita de la necrópolis de Quintana María, el eremitorio "cueva de los portugueses", recorrido por el entorno del castillo de Tejeda –marcha por la vía verde- y los restos arqueológicos de la iglesia visigoda de Mijangos.																							1		1				1	1	1	1	1			7		
	Ruta del Románico: Frías, Oña y Tobera.	1	1	1		1			1		1		1	1	1				1				1	1		1				1	1	1	1	1			19		
	Jincana por el casco antiguo de Medina de Pomar con motivo del día de los Comuneros.								1		1		1	1	1				1				1	1		1				1	1	1	1	1			15		
	Charla sobre la guerra civil y el franquismo impartida por Esther López y Elena Incinillas.					1			1		1		1	1	1				1				1	1		1				1	1	1	1	1			16		

	Visita del túnel de la Engaña y otros vestigios de la guerra civil y el franquismo.								1		1		1	1	1		1			1			1	1		1				1	1	1	1	1			15	
	Ruta heráldica: Espinosa de los Monteros/Rioseco.	1	1			1			1				1	1	1		1			1			1	1		1				1	1	1	1				16	
DPTO TECNOLOGÍA	VISITA AL MUSEO DEL PETRÓLEO EN SARGENTES DE LA LORA. JUNTO DPTO BIOLOGÍA.					1					1				1						1					1	1	1			1						8	
	PLAN PROVINCIAL DE APOYO TICA. RADIO VETULA. (JUNTO DPTO MÚSICA).											1		1		1	1				1					1			1				1	1			8	
	DÍA INTERNET SEGURA EN FEBRERO 2024	1											1		1	1	1	1	1		1								1				1	1			11	
	VISITA A UNA EMPRESA DE LA ZONA CON 1ºBACH Y OTROS CUR	1	1			1			1		1		1							1						1						1					10	
	EXPOSICIÓN CUADROS 1º ESO .JUNTO DPTO.PLÁSTICA.	1				1									1					1														1	1		6	
	SEMANA DE LA ROBÓTICA Y OTROS TRABAJOS. (MES DE MAYO)	1	1	1						1	1	1		1	1		1		1	1		1		1			1			1						1	17	
DPTO MÚSICA	CONCIERTO DIDÁCTICO FUNDACION CAJA BURGOS(3º/4ºESO)		1																	1		1		1							1	1	1	1			8	
	TEATRO MUSICAL FUNDACION CAJA BURGOS (2º ESO)		1																	1		1		1							1	1	1	1			8	
	DÍA DE LA MUJER TRABAJADORA EN LA MÚSICA (2º/3º/4ºESO)	1	1	1										1	1	1				1		1		1	1	1		1			1	1	1	1			16	
DPTO FRANCÉS	CONCIERTO NAVIDEÑO	1	1			1	1		1				1							1										1	1					1	10	
	OBRA DE TEATRO: EMILIA ARRIVE À PARIS (BILBAO/VITORIA)	1	1				1							1		1				1			1		1					1						1	10	
	EXCURSIÓN A SAN JUAN DE LUZ, BIARRITZ (POSIBLE COLABORACIÓN CON LOS INSTITUTOS DE LAS MERINDADES)							1	1	1			1							1			1		1					1						1	9	
	EXCURSIÓN E INMERSIÓN LINGÜÍSTICA A PARIS	1	1			1	1		1				1	1		1				1					1					1						1	12	
	Vinculaciones por Descriptor:	45	53	31	9	41	16	13	29	8	24	7	21	30	31	12	33	10	8	45	23	26	19	25	50	9	38	17	23	12	39	51	47	31	35			913
	Vinculaciones por Competencia:			179				58				90					96					138					114				74				164			

3.2. Actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro, y su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave.

| RESPONSABLES | ACTUACIONES, ACTIVIDADES, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS | Competencia en Comunicación Lingüística | | | | | Competencia Plurilingüe | | | Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería | | | | | Competencia Digital | | | | | Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender | | | | | Competencia Ciudadana | | | | Competencia Emprendedora | | | Competencia en Conciencia y Expresión Culturales | | | | Vinculaciones Decreto Currículo |
|---|
| | | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CP1 | CP2 | CP3 | STEM 1 | STEM 2 | STEM 3 | STEM 4 | STEM 5 | CD 1 | CD 2 | CD 3 | CD 4 | CD 5 | CPSAA 1 | CPSAA 2 | CPSAA 3 | CPSAA 4 | CPSAA 5 | CC 1 | CC 2 | CC 3 | CC 4 | CE 1 | CE 2 | CE 3 | CCEC 1 | CCEC 2 | CCEC 3 | CCEC 4 | |
| Dpto Orientación Jefatura de Estudios | PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | | | | 1 | 1 | | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | | 1 | | 1 | | 21 |
| Cristina Llarena Peña | PROGRAMA DE BILINGÜISMO | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | 1 | 1 | 25 |
| Sonia Rubial Llamas J.Dpto GyH | GRUPO DE TRABAJO "ODS.AGENDA 2030" | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | 1 | 1 | | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | | 1 | | 23 |
| José Luis Sevillano | PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | | 1 | | 1 | | | | | | | | 1 | | | | | | 1 | | | 1 | | 13 |
| EQUIPO DIRECTIVO Y ORIENTACIÓN | PLAN DE ACOGIDA | 1 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | 1 | | | 1 | | | | | | | | | | | 5 |
| Dpto Tecno | PLAN CODICE TIC | 1 | 1 | 1 | | 1 | | | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | 1 | 1 | 1 | | | 1 | 1 | 1 | 1 | | | 1 | 1 | 25 |
| Dpto Ciencias naturales | PROYECTO CIENCIA CIUDADANA: Análisis ecológico del ecosistema | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | 1 | 1 | 1 | | 1 | | 1 | 1 | | | | 1 | 1 | | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 23 |
| Dpto Musica | RADIO ESCOLAR "RADIO VETULA" | 1 | 1 | 1 | | 1 | | | | | | | | | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | | 1 | | 1 | 1 | 1 | | 1 | | | 1 | 1 | 1 | 1 | 19 |
| Coordinador de Convivencia | PLAN DE CONVIVENCIA | 1 | 1 | | | 1 | | | | | | | | | | | 1 | | | 1 | 1 | 1 | | | 1 | | 1 | | | | | | | | | 9 |
| Dpto. Plástica | INTERVENCIONES ARTÍSTICAS -DECORACIÓN DE LOS ESPACIOS DEL CENTRO | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | | 1 | | | 1 | | 1 | | | | | 1 | | 1 | 1 | 1 | | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 19 |
| EQUIPO DIRECTIVO Y ORIENTACIÓN | GRADUACIÓN DE BACHILLERATO | | | | | 1 | | | | | | | | | | | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | 1 | 1 | | | 1 | | 1 | | | | 1 | 1 | 11 |
| DPTO. Orientación | PATIOS INCLUSIVOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | 1 | | | | | 1 | 1 | | | | | | | | 5 |
| Celestino Martín | WEB ,BLOG DE CENTRO Y FACEBOOK | 1 | 1 | 1 | | 1 | | | | | | | | | | | 1 | 1 | | | | | | | | | 1 | | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 12 |
| | *Vinculaciones por Descriptor* | 11 | 11 | 9 | 5 | 10 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 2 | 5 | 7 | 5 | 11 | 5 | 4 | 8 | 6 | 9 | 3 | 5 | 10 | 6 | 9 | 6 | 7 | 5 | 7 | 7 | 4 | 10 | 7 | 210 |
| | *Vinculaciones por Competencia* | 46 | | | | | 9 | | | 19 | | | | | 32 | | | | | 31 | | | | | 31 | | | | 19 | | | 28 | | | | |

4.-Desarrollo de los contenidos transversales a través de la organización y el funcionamiento del centro.

Fomento de la prevención y resolución pacífica de conflictos.

Transversales relacionadas con la salud, el consumo de drogas, la seguridad vial, el ciberbullyng, el adecuado uso de las TICS.

Celebración del día de la paz.

Campeonato deportivo que se realizará durante los recreos.

Desarrollo del Plan de acción tutorial.

Desarrollo del Plan de convivencia.

Participación en el Plan director de la Guardia Civil.

Charlas sobre donación de sangre de la Hermandad de donantes.

Charlas del CEAS sobre acoso.

Fomento de la libertad y la democracia

Charlas sobre memoria histórica, impartidas por víctimas del terrorismo.

Trasmisión de oportunidades y valores de CyL:

Visita al CEDER Merindades y charlas de sus miembros a los alumnos.

Actos y performance sobre la violencia de género el día 25 de noviembre.

C) EN RELACIÓN CON LOS CRITERIOS Y EL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN Y LA TITULACIÓN DEL ALUMNADO.

1. Vinculación de los objetivos de etapa con el perfil de salida.

Según el artículo 7.2 del Decreto 39/2022 por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, las competencias clave y los objetivos de la etapa están íntimamente relacionados. Se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa.

La vinculación entre los objetivos de la educación secundaria obligatoria y el Perfil de salida es el que se fija en el anexo I.C. del citado Decreto.

2. Referencia de los mapas de relaciones criteriales de las materias que integran la oferta educativa del centro en cada curso

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones criteriales, la contribución al desarrollo competencial del alumnado de las materias que se imparten en el centro en esta etapa es la siguiente:

1ºeso

| 1º ESO | | Competencia en Comunicación Lingüística | | | | | Competencia Plurilingüe | | | Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería | | | | | Competencia Digital | | | | | Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender | | | | | Competencia Ciudadana | | | | Competencia Emprendedora | | | Competencia en Conciencia y Expresión Culturales | | | | Vinculaciones Decreto Currículo |
|---|
| | | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CP1 | CP2 | CP3 | STEM 1 | STEM 2 | STEM 3 | STEM 4 | STEM 5 | CD 1 | CD 2 | CD 3 | CD 4 | CD 5 | CPSAA 1 | CPSAA 2 | CPSAA 3 | CPSAA 4 | CPSAA 5 | CC 1 | CC 2 | CC 3 | CC 4 | CE 1 | CE 2 | CE 3 | CCEC 1 | CCEC 2 | CCEC 3 | CCEC 4 | |
| Decreto Currículo | Vinculaciones por Descriptor: | 48 | 40 | 29 | 10 | 29 | 13 | 24 | 16 | 39 | 23 | 23 | 24 | 14 | 35 | 44 | 36 | 14 | 12 | 30 | 8 | 34 | 30 | 34 | 25 | 24 | 37 | 18 | 28 | 8 | 34 | 30 | 21 | 27 | 16 | 877 |
| | Vinculaciones por Competencia: | 156 | | | | | 53 | | | 123 | | | | | 141 | | | | | 136 | | | | | 104 | | | | 70 | | | 94 | | | | |

2º eso

| | | Competencia en Comunicación Lingüística | | | | | Competencia Plurilingüe | | | Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería | | | | | Competencia Digital | | | | | Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender | | | | | Competencia Ciudadana | | | | Competencia Emprendedora | | | Competencia en Conciencia y Expresión Culturales | | | | Vinculaciones Decreto Currículo |
|---|
| | | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CP1 | CP2 | CP3 | STEM 1 | STEM 2 | STEM 3 | STEM 4 | STEM 5 | CD 1 | CD 2 | CD 3 | CD 4 | CD 5 | CPSAA | CPSAA | CPSAA | CPSAA | CPSAA | CC 1 | CC 2 | CC 3 | CC 4 | CE 1 | CE 2 | CE 3 | CCEC 1 | CCEC 2 | CCEC 3 | CCEC 4 | |
| Decreto Curricul o | Vinculaciones por Descriptor: | 48 | 34 | 29 | 11 | 27 | 11 | 25 | 19 | 33 | 17 | 19 | 21 | 15 | 31 | 37 | 36 | 10 | 5 | 28 | 7 | 31 | 31 | 30 | 27 | 23 | 32 | 16 | 21 | 9 | 27 | 31 | 21 | 23 | 11 | 796 |
| | Vinculaciones por Competencia: | 149 | | | | | 55 | | | 105 | | | | | 119 | | | | | 127 | | | | | 98 | | | | 57 | | | 86 | | | | |

3º eso

| | 3º ESO | Competencia en Comunicación Lingüística | | | | | Competencia Plurilingüe | | | Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería | | | | | Competencia Digital | | | | | Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender | | | | | Competencia Ciudadana | | | | Competencia Emprendedora | | | Competencia en Conciencia y Expresión Culturales | | | | Vinculaciones Decreto Currículo |
|---|
| | | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CP1 | CP2 | CP3 | STEM 1 | STEM 2 | STEM 3 | STEM 4 | STEM 5 | CD 1 | CD 2 | CD 3 | CD 4 | CD 5 | CPSAA | CPSAA | CPSAA | CPSAA | CPSAA | CC 1 | CC 2 | CC 3 | CC 4 | CE 1 | CE 2 | CE 3 | CCEC 1 | CCEC 2 | CCEC 3 | CCEC 4 | |
| Decreto Curricul o | Vinculaciones por Descriptor: | 61 | 52 | 43 | 10 | 31 | 17 | 28 | 20 | 45 | 34 | 30 | 35 | 19 | 49 | 56 | 45 | 16 | 15 | 39 | 13 | 45 | 44 | 39 | 33 | 27 | 46 | 23 | 36 | 10 | 45 | 35 | 26 | 40 | 25 | 1132 |
| | Vinculaciones por Competencia: | 197 | | | | | 65 | | | 163 | | | | | 181 | | | | | 180 | | | | | 129 | | | | 91 | | | 126 | | | | |

4º eso

| | 4º ESO | Competencia en Comunicación Lingüística | | | | | Competencia Plurilingüe | | | Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería | | | | | Competencia Digital | | | | | Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender | | | | | Competencia Ciudadana | | | | Competencia Emprendedora | | | Competencia en Conciencia y Expresión Culturales | | | | Vinculaciones Decreto Currículo |
|---|
| | | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CP1 | CP2 | CP3 | STEM 1 | STEM 2 | STEM 3 | STEM 4 | STEM 5 | CD 1 | CD 2 | CD 3 | CD 4 | CD 5 | CPSAA | CPSAA | CPSAA | CPSAA | CPSAA | CC 1 | CC 2 | CC 3 | CC 4 | CE 1 | CE 2 | CE 3 | CCEC 1 | CCEC 2 | CCEC 3 | CCEC 4 | |
| Decreto Curricul o | Vinculaciones por Descriptor: | 71 | 61 | 49 | 12 | 31 | 20 | 34 | 23 | 49 | 39 | 32 | 39 | 24 | 59 | 61 | 53 | 18 | 16 | 45 | 14 | 54 | 52 | 48 | 45 | 34 | 54 | 29 | 47 | 24 | 53 | 40 | 28 | 35 | 22 | 1315 |
| | Vinculaciones por Competencia: | 224 | | | | | 77 | | | 183 | | | | | 207 | | | | | 213 | | | | | 162 | | | | 124 | | | 125 | | | | |

3. Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos

El IES CASTELLA VETVLA **ha decidido** de forma consensuada con los jefes de departamento en las sucesivas reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) a este respecto.

Pesos de los criterios de evaluación en el cálculo de la calificación de los descriptores operativos	Pesos de los descriptores operativos en el cálculo de la calificación de las competencias clave
MEDIA PONDERADA POR CARGA HORARIA. Se aplica un criterio común para el cálculo de la calificación de todos los descriptores. El peso de los criterios de evaluación se determina en función de la carga horaria del área.	MEDIA PONDERADA: El peso de los descriptores operativos en el cálculo de la calificación de la competencia clave se determina en proporción al número de vinculaciones de cada descriptor operativo con los criterios de evaluación.

4. Criterios de promoción del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión.

Procedimiento general: Según lo establecido en el artículo 22 del Decreto 39/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, las decisiones relativas a la promoción del alumnado de un curso a otro serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente.

La adopción de estas decisiones se tomará en la sesión de evaluación final de curso.

La adopción de estas decisiones será por consenso, y si no fuera posible, por mayoría de dos tercios de los profesores que imparten clase al alumno.

Requisitos para la promoción automática: Que el alumno o alumna haya superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo.

Requisitos para la promoción en otros supuestos: Para que un alumno o alumna con evaluación negativa en más de dos materias promocione de curso, se deben cumplir conjuntamente las siguientes condiciones:

De forma excepcional, podrá autorizarse la promoción de un alumno con evaluación negativa en más de dos competencias clave cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:

a) Que las materias y, en su caso, ámbitos no superados no le impidan seguir con éxito el curso siguiente.

b) Que se estime que tiene expectativas favorables de recuperación.

c) Que la promoción beneficiará su evolución académica.

El equipo docente deducirá el grado de desarrollo de las competencias clave a partir de la evaluación y calificación de los criterios de evaluación con los que se vincula cada uno de

los descriptores operativos que identifican el Perfil de salida, según el conjunto de mapas de relaciones criteriales del curso correspondiente de la etapa, teniendo en cuenta el peso de los criterios de evaluación establecidos en el apartado 3 de esta Propuesta Curricular.

El equipo docente considerará que la promoción favorecerá su progreso cuando se cumplan simultáneamente las siguientes tres condiciones:

a) Que las materias no superadas, no le impidan seguir con éxito el curso siguiente.

b) Que se estime que tiene expectativas favorables de recuperación.

c) Que la promoción beneficiará su evolución académica.

La consideración del cumplimiento de estas tres condiciones **quedará en manos de todo el equipo docente, y** para que se cumpla deberá ser tomada por consenso, y si no fuera posible, por mayoría de dos tercios de los profesores que imparten clase al alumno.

Que se cumplan estas tres condiciones quedará en manos del equipo docente, o tutora docente y para que se cumpla deberá tomarse por consenso, y si no es posible, por mayoría de dos tercios de los profesores que imparten clase al alumno.

Procedimiento específico para la adopción de decisiones sobre la promoción del alumnado:

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.9 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, el proceso de valoración y calificación

n de los criterios de evaluación será único, y permitirá obtener de forma simultánea la calificación de cada materia o, en su caso, ámbito y de cada competencia clave. Por tanto, el procedimiento que llevará a cabo el equipo docente para deducir el grado de desarrollo de las competencias clave por parte del alumnado, partirá de la valoración y calificación de los criterios de evaluación.

Con el objetivo de facilitar este procedimiento, en el centro se utilizará la siguiente herramienta:

X Hoja de cálculo para la evaluación final disponible en el Portal de Educación.

5. Criterios de titulación del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión.

Procedimiento general: Según lo establecido en el artículo 23 del Decreto 39/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, las decisiones relativas a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria serán adoptadas de forma colegiada por el profesorado que imparte clase al alumno.

La adopción de estas decisiones se tomará en la sesión de evaluación final de cuarto curso.

La adopción de esta decisión será por consenso, y si no fuera posible por mayoría de dos tercios de los profesores que le imparten clase.

Requisitos para la titulación:

Las decisiones sobre la obtención del título serán adoptadas de forma colegiada por el profesorado del alumno o la alumna. Las administraciones educativas podrán establecer criterios para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes con relación al grado

de adquisición de las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y en cuanto al logro de los objetivos de la etapa, siempre que dichos criterios no impliquen la fijación del número ni la tipología de las materias no superadas.

Requisitos para la titulación en otros supuestos: Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos y alumnas que, al terminar la Educación Secundaria Obligatoria, hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y alcanzado los objetivos de la etapa.

Se entenderá que un alumno o alumna adquirió las competencias clave, cuando todas se hayan desarrollado, al menos, en un grado suficiente. Se interpreta grado suficiente como la calificación superior a 5 en una escala de 1 a 10. Se entenderá que cuando un alumno o alumna adquiera las competencias clave, habrá logrado los objetivos de la etapa.

Procedimiento específico para la adopción de decisiones sobre la titulación del alumnado: El equipo docente deducirá el grado de desarrollo de las competencias clave a partir de la evaluación y calificación de los criterios de evaluación con los que se vincula cada uno de los descriptores operativos que identifican el Perfil de salida, según el conjunto de mapas de relaciones criteriales del cuarto curso de la etapa, teniendo en cuenta el peso de los criterios de evaluación establecidos en el apartado c.3 de esta Propuesta Curricular.

Con el objetivo de facilitar este procedimiento, en el centro se utilizará la siguiente herramienta:

X Hoja de cálculo para la evaluación final disponible en el Portal de Educación.

D) EN RELACIÓN CON LAS DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA.

1. Directrices para el diseño y puesta en práctica de la evaluación inicial.

Fechas: fecha tope hasta el 29 de septiembre por normativa.

Número de sesiones: cada departamento decidirá el número de sesiones que dedicará al desarrollo de pruebas de evaluación inicial.

Técnicas e instrumentos de evaluación: se deben emplear instrumentos de evaluación variados (Guía de observación, cuaderno del alumno, porfolio, pruebas escritas y orales, trabajos, esquemas, exposiciones) y, en todo caso, al menos uno de cada una de las técnicas (de observación, de desempeño y de rendimiento).

Contenido: se valorarán al menos un criterio de evaluación de cada competencia específica de la materia del curso inmediatamente anterior

Sesiones de evaluación: miércoles 27 de septiembre para 1º y 2º ESO y jueves 28de septiembre para 3º y 4º.

Otras observaciones o concreciones: Consideramos que la normativa obliga a que sea demasiado pronto esta evaluación de tal forma que a veces no da tiempo material a conocer mínimamente al alumnado, especialmente al que se incorpora por vez primera al IES.

2. Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos

A la hora de desglosar los criterios de evaluación en indicadores de logro:

.-Que cada indicador de logro contenga un solo verbo, y que este se enuncie en 3ª persona de singular.

.-Que el indicador de logro sea realmente observable y medible.

.-Que el conjunto de indicadores de logro en los que se desglose el criterio de evaluación cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.

A la hora de desglosar los contenidos en unidades concretas de trabajo:

.- Que se enuncie en forma de expresión nominal, evitando sustantivos que indican procesos o niveles de logro.

.-Que definan títulos específicos de cuestiones a trabajar, pensando en su desarrollo en situaciones de aprendizaje concretas.

Por ejemplo, en Biología se puede establecer cuando y como se va a utilizar el laboratorio, qué prácticas se llevarán a cabo y en que niveles; En educación física que deportes se van a tratar.

.- Que el conjunto de unidades concretas de trabajo en las que se desglose el contenido cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.

A la hora de vincular los contenidos con los criterios de evaluación a través de los indicadores de logro, y tomando las unidades concretas de trabajo:

.-Que se inserten las unidades concretas de trabajo en la redacción de los indicadores de logro.

.- Que se decida qué unidad concreta de trabajo se incorpora en cada indicador de logro pensando en las posibles situaciones de aprendizaje que se podrían desarrollar.

.-Que se vinculen todos los indicadores de logro, al menos con una unidad concreta de trabajo cada uno. Se deberá comprobar que se plasmen todos los indicadores de logro y todas las unidades concretas de trabajo.

3. Orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales.

Desde todas las materias y ámbitos se trabajarán y fomentarán los contenidos transversales recogidos en los apartados 1 y 2 del artículo 10 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, atendiendo a las siguientes orientaciones:

ORIENTACIONES GENERALES Los docentes incluirán en sus programaciones didácticas la concreción de los elementos transversales que se trabajarán en cada materia, teniendo en cuenta que en todas ellas se debe incluir:

- La comprensión lectora y la expresión oral y escrita.

El Plan de Fomento de la Lectura elaborado con las propuestas de los diferentes departamentos de coordinación didáctica, será un instrumento fundamental para trabajar estas destrezas.

- La comunicación audiovisual.

- La competencia digital.

- El emprendimiento social y empresarial.

- El fomento del espíritu crítico y científico.

- La educación emocional y en valores.

- La igualdad de género.

- La creatividad.

También se fomentarán de manera transversal:

- La educación para la salud, incluida la afectivo sexual. - La formación estética. - La educación para la sostenibilidad y el consumo responsable. - El respeto mutuo. - La cooperación entre iguales.

Asimismo, en todas las materias se trabajarán las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable. Desde todas las materias se trabajará también la educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.

El centro, para un mejor desarrollo de los aspectos vinculados a los elementos transversales, colaborará en las campañas de sensibilización y formación que sobre ellos lleven a efecto directamente las administraciones públicas o estén expresamente avaladas por ellas, organizando actividades adaptadas a la etapa evolutiva del alumnado.

ORIENTACIONES CONCRETAS

La comprensión lectora

Todos los departamentos de coordinación didáctica participarán en el diseño y desarrollo del Plan de Fomento de la Lectura y Mejora de la Comprensión Lectora.

En las programaciones didácticas y de aula se incluirán actividades de fomento del interés y el hábito de lectura teniendo en cuenta las directrices del Plan Lector.

La expresión oral y escrita Por acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica, todo el profesorado exigirá una presentación correcta de los trabajos, entendiendo como tal aquella que cumpla las siguientes características: limpieza, márgenes, ortografía y caligrafía adecuada, así como la entrega en el plazo señalado.

Desde todas las materias se trabajará en el desarrollo de las técnicas y estrategias propias de la oratoria que proporcionen al alumnado la confianza en sí mismo, gestión de sus emociones y mejora de sus habilidades sociales.

La competencia digital

Se fomentará la digitalización desde todas las materias. En el Plan TICA se establecen las directrices generales para esta etapa. El emprendimiento social y empresarial Se incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial, que favorezcan el desarrollo de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico. En el Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares se incluyen charlas de emprendimiento y un taller de búsqueda de empleo (con la colaboración del CEDER MERINDADES y del ECYL de Villarcayo).

El fomento del espíritu crítico y científico Se tendrá en cuenta en el diseño de situaciones de aprendizaje.

La igualdad de género

Se llevará a cabo tanto organizando actividades complementarias para fechas específicas y/o participando en campañas de sensibilización, como en el día a día, no permitiendo comentarios, gestos o actitudes que puedan molestar a otras personas. En el Plan de Convivencia y en el Plan de Igualdad se incluirán actuaciones que fomenten estos valores. La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual Se potenciará desde el Plan de Acción Tutorial y desde distintas áreas como Biología y Geología, Tecnología, Digitalización y Educación Física. La educación para la sostenibilidad y el consumo responsable

Desde todas las materias se fomentarán estos valores y el trabajo en pro de los ODS. Las Tecnologías

de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable. Se fomentará el uso de las TIC desde todas las materias siguiendo las directrices del Plan TICA.

La educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.

Tanto en el Plan de Convivencia como el Plan de Acción Tutorial y en de Atención a la Diversidad se incluyen actuaciones que fomentan la convivencia escolar, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales. Estos valores también se trabajarán desde todas las materias.

Fomento de la actividad física y la dieta equilibrada Se estimularán la actividad física y la dieta equilibrada como factores fundamentales que influyen positivamente en la salud (Plan de Acción Tutorial, Programa de Actividades Complementarias

1.-En Educación Secundaria Obligatoria, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de cada etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento social y empresarial y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las materias. Para el tratamiento de estas se ha planteado a la CCP la realización de actividades como las exposiciones públicas, elaboración de ponencias y PowerPoint, videos, actividades de emprendimiento como la organización de campeonatos deportivos, celebración del Día de la Constitución….

2. Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. Las Administraciones educativas fomentarán el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombre y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia. La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación. Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los

riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes. En la carpeta del P.E.C. hay una subcarpeta que se llama IGUALDAD DE GÉNERO que contempla actuaciones de cada departamento en esta línea. Además, se impartirán charlas en los diferentes niveles que atenderán estos aspectos; también se instala cartelería referente a estas transversales.

3. Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del r

4. espeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. Las Administraciones educativas fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico. Todos los departamentos incluyen en sus programaciones actividades de fomento del espíritu emprendedor y la actividad empresarial.

5. Las Administraciones educativas adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil. A estos efectos, dichas Administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos durante la jornada

6. escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que se adopten en el centro educativo las asumirá el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos. Durante los recreos se fomenta y se realiza ejercicio físico por parte de los alumnos, se les facilitan balones de diferentes disciplinas, se mantienen las canchas deportivas en buen estado y dotadas de equipamientos.

7. En educación y seguridad vial, las Administraciones educativas incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para mejorar la convivencia y la prevención de accidentes de tráfico, para que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, como peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos a motor, respete las normas y señales, y favorezca la convivencia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas para evitar accidentes de tráfico.

3. Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro para la etapa.

Se deberá tener en cuenta lo establecido en los artículos 12 y 13, junto al anexo II.A, del Decreto 39/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

Los principios que han de regir los métodos pedagógicos a emplear en todas las materias serán:

Practicar una enseñanza activa, vivencial y participativa del alumnado.

Partir de los conocimientos previos del alumnado y de su nivel competencial, introduciendo progresivamente contenidos y experiencias, procurando así un aprendizaje constructivista.

Atender a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos en función de sus necesidades educativas.

Se procurará un conocimiento sólido de los contenidos curriculares.

Se propiciará en el alumnado la observación, el análisis, la interpretación, la investigación, la capacidad creativa, la comprensión, el sentido crítico, la resolución de problemas y la aplicación de los conocimientos adquiridos a diferentes contextos.

Se utilizarán las TIC y los recursos audiovisuales como herramientas de trabajo y evaluación en el desarrollo de algún contenido.

En cuanto a los estilos de enseñanza, entendidos estos como las relaciones que se establecen entre el docente y el alumnado durante el acto docente, se deberán emplear aquellos en los que el alumnado tenga un

rol activo y participativo y que se refleje en la toma decisiones referidas tanto a la organización de las actividades, como a su desarrollo, e incluso a la propia evaluación.

Las técnicas para emplear para implementar las estrategias serán motivadoras, activas, participativas y adecuadas al tipo de alumnado y contexto, al contenido a trabajar y a la distribución de espacios y tiempos. Estas técnicas serán de muy diversa índole, se utilizarán: la exposición oral, la técnica del diálogo, debate o interacción, de representación de roles, así como la resolución de problemas, la investigación y el descubrimiento a través de actividades lúdicas, la clase invertida, la gamificación o el aprendizaje por proyectos.

En cuanto a los grupos, serán variados según las actividades, tareas... que se desarrollen: individuales, ya que reforzarán el trabajo autónomo y la autorregulación del aprendizaje; en parejas o en pequeño grupo, ya que facilitarán el desarrollo de situaciones comunicativas en la lengua extranjera y fomentarán el trabajo cooperativo y colaborativo, además de actitudes de respeto hacia los demás; en gran grupo, para fomentar el respeto por opiniones diferentes y el turno de palabra. En cuanto a la organización de tiempos y espacios, será flexible, dinámica y atenderá al tipo de actividad a desarrollar, al alumnado de 1º ESO y a la estrategia que se quiera trabajar. El entorno de aprendizaje favorecerá la confianza personal para que aumenten las garantías de adquisición de las competencias del alumnado. Además, los espacios serán diversos y enriquecedores y favorecerán el aprendizaje de la lengua extranjera por parte del alumnado. En cuanto a los espacios serán tanto físicos como digitales. Los espacios físicos favorecerán la interacción, investigación, experimentación... haciendo uso de la lengua extranjera. Los espacios digitales se utilizarán para comunicarse, creación de productos tales como revistas o periódicos digitales..., búsqueda de información. Por otra parte, los tiempos respetarán la diversidad del aula y los diferentes ritmos de aprendizaje y ajustarse a las diferentes actividades, tareas o situaciones de aprendizaje.

4. Criterios para la realización de los proyectos significativos.

En cumplimiento del artículo 19.4 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, que establece la realización de proyectos significativos y relevantes y la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado, al objeto de fomentar la integración de las competencias y contribuir a su desarrollo, se establecen los siguientes criterios:

Criterios de carácter general: De entre las diferentes situaciones de aprendizaje que los docentes diseñen y desarrollen durante el curso, al menos tres de ellas, una por trimestre, responderán a los siguientes criterios:

- Estarán basadas en proyectos significativos y relevantes para el alumnado y la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

- Al menos una de ellas tendrá carácter interdisciplinar.

- Las TIC serán un recurso didáctico obligatorio en el desarrollo de las tres situaciones de aprendizaje.

- Se organizarán grupos de alumnos que trabajarán de forma colaborativa según diferentes roles, que se irán rotando entre el alumnado al inicio de cada nueva situación de aprendizaje.

- El desarrollo de las situaciones de aprendizaje responderá a la secuencia que se indica en el punto 10 del apartado d).

Tal y como se establece en el artículo 19.4 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, los proyectos significativos podrán desarrollarse desde cada una de las materias o de forma interdisciplinar.

También se incorpora la recomendación que asumimos como obligación de llevar a cabo al menos tres proyectos significativos, uno por trimestre

5. Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular.

El centro no marca ni impone criterio de selección de materiales de desarrollo curricular, si están dentro de lo legalmente establecido: queda a criterio de cada departamento, como expresó en su programación, la selección de estos.
Tanto los libros como **materiales** de desarrollo curricular como los **recursos didácticos** deberán adaptarse al currículo fijado en el decreto 39/2022, respetando principios y valores, ajustados al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.

Los departamentos didácticos seleccionarán los **materiales** de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios anteriormente señalados. El periodo de vigencia de los libros de texto, con carácter general, será de cuatro cursos escolares, salvo situaciones excepcionales y debidamente justificadas, tal y como establece la Orden EDU/286/2016, de 12 de abril, por la que se concreta el período de vigencia de los libros de texto en las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.
La selección de los **recursos** de desarrollo curricular se ajustará a los siguientes criterios, una vez determinados por la Comisión de Coordinación Pedagógica,
Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
Deben respetar los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje. **DUA**
Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.

Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.
Deben caracterizarse por su variedad, polivalencia y capacidad de motivación o estímulo, de manera que potencien la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa.
Los docentes seleccionarán los recursos de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios anteriormente señalados.

6. Directrices para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en relación con las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de evaluación, los agentes evaluadores y los criterios de calificación.

En primera instancia, y como acuerdo de la CCP establece que, de los cuatro instrumentos de evaluación a desarrollar, las pruebas escritas nunca superen el 50 % del peso de los mencionados instrumentos. Y también se incorpora la recomendación que asumimos como obligación de llevar a cabo al menos tres situaciones de aprendizaje, una por trimestre.

En relación con las técnicas e instrumentos de evaluación:

. -Las técnicas a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado.

. -Los instrumentos serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones que se planteen.

. -En cada materia se utilizará obligatoriamente, como mínimo, un instrumento perteneciente a cada tipo de técnica: de observación, de análisis del desempeño y de rendimiento.

. -En todas las materias se incluirán pruebas orales como instrumento obligatorio de evaluación.

. -En las programaciones didácticas se asignará a cada instrumento los criterios de evaluación que pretenden valorar.

En relación con los momentos de evaluación:

. Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse sistemática y continuamente durante el proceso educativo.

. -En las programaciones didácticas se determinará en qué momento se aplicará cada instrumento de evaluación.

En relación con los agentes evaluadores:

. - Los profesores buscarán la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales. Para ello, será necesario que se planteen pruebas de autoevaluación y de coevaluación.

. -En las programaciones didácticas se determinará para cada instrumento de evaluación si esta se llevará a cabo mediante heteroevaluación, autoevaluación y/o coevaluación.

En relación con los criterios de calificación:

. -En las programaciones didácticas se establecerá el criterio de calificación o peso de cada uno de los criterios de evaluación de la materia.

. Por la relación entre instrumentos de evaluación y criterios de evaluación, se establecerán los criterios de calificación de cada uno.

A los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo se le adaptará el proceso de evaluación, aspecto que también se reflejará en las oportunas programaciones didácticas.

7. Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.

Información que se dará a los alumnos y sus familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones:

De los resultados del alumnado tras la evaluación inicial, no se informará formalmente del nivel de conocimientos referidos a los contenidos de cada materia, salvo solicitud expresa del alumnado o de las familias.

De los resultados del alumnado tras la celebración de las sesiones de seguimiento, se informará de la calificación de cada una de las materias que curse cada alumno mediante un boletín de calificaciones.

Se informará, igualmente, de los resultados parciales de las pruebas realizadas a los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores, reflejando en el boletín la provisionalidad de estas.

Cada profesor también informará al alumno y, en su caso, a los padres, madres o tutores legales, sobre el nivel de consecución de los aprendizajes esperados, a través de la calificación de los criterios de evaluación. No se informará del grado de desarrollo de las competencias clave. Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se informará a las familias sobre las medidas de refuerzo educativo que recibirán sus hijos.

En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de las sesiones finales, se informará formalmente de la calificación de cada una de las materias que curse cada alumno mediante el boletín de calificaciones.

Se informará, igualmente, de los resultados finales de las pruebas realizadas a los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores. También se informará del grado de desarrollo de las competencias. Junto al boletín de calificaciones se les hará entrega de la siguiente documentación:

- Un consejo orientador, en el caso del alumnado que finalice segundo, tercer y cuarto curso.

- Al alumnado que obtenga calificación negativa en alguna materia, un informe sobre los aprendizajes no adquiridos y una propuesta orientativa de trabajo durante el verano.

- Cuando el alumnado concluya su escolarización en esta etapa, recibirá una certificación oficial en la que constarán el número de años cursados y el nivel de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida.

Mecanismo que este centro establece para que los alumnos puedan participar en el proceso de evaluación: Los tutores dedicarán una sesión de tutoría, previa a cada una de las sesiones de seguimiento y de la sesión de evaluación final, a analizar, junto al grupo que tutoriza, el proceso de enseñanza-aprendizaje. En esa sesión se informará a los alumnos de la posibilidad de que el delegado y/o subdelegado del grupo acudan a la sesión de evaluación para informar de su valoración al equipo docente y para ser informados por el mismo de los aspectos generales de la marcha del grupo. Tras las sesiones de seguimiento, los tutores dedicarán una sesión a valorar con los alumnos los resultados obtenidos en la evaluación y transmitirles los aspectos generales de la marcha del grupo. Tras la evaluación final, los tutores aprovecharán la entrega de los boletines de calificaciones para transmitir esta información, bien a los padres, madres o tutores legales, en el caso de 1º y 2º de ESO, bien a los propios alumnos, en el caso de 3º y 4º de ESO.

8. Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de medidas de refuerzo educativo, planes específicos de refuerzo y apoyo, planes de recuperación de los aprendizajes del alumnado y planes de enriquecimiento curricular

Tras el curso y siguiendo la INSTRUCCIÓN de 22 de febrero de 2023, de la Secretaría General, que establece orientaciones para la evaluación y promoción en la Educación Primaria, la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y los documentos oficiales de evaluación para el curso académico 2022-2023, los profesores rellenarán informes que aparecen en el Anexo III de dicha instrucción que concretarán las medidas de refuerzo, apoyo y/o recuperación para alumnos que lo necesiten. Dichos anexos se custodiarán en jefatura de estudios u orientación y se entregarán a principio del curso siguiente a los tutores y profesores que les imparten esas materias. Previamente, cada profesor ha rellenado un Excel elaborado por el centro, indicando qué alumnos requieren de ese plan de recuperación en su asignatura.

Planes de enriquecimiento curricular

Cuando el progreso y características del alumnado lo requieran, los profesores, en el seno de la materia que imparten, podrán desarrollar planes de enriquecimiento curricular.

El objetivo de estos planes es el de estimular el desarrollo de las capacidades del alumnado a través de iniciativas y experiencias enriquecedoras y de interés que contribuyan a su desarrollo integral.

Las actuaciones para realizar con el alumnado propuesto estarán basadas en la elaboración de proyectos.

Los proyectos, aunque parten de un área del conocimiento concreta, podrán incorporar conocimientos multidisciplinares mediante ampliaciones horizontales de contenidos.

Dichos proyectos van a sustituir parte de los contenidos que se dan en el grupo clase. Los contenidos se seleccionarán a partir de los intereses de los alumnos y de los contenidos de los currículos, todo ello con intención de desarrollar y profundizar contenidos más allá de lo propuesto en clase.

- Propuesta de alumnos:

Los profesores podrán proponer en la evaluación inicial los alumnos susceptibles de un plan de enriquecimiento curricular, aunque la orientadora informará de la presencia en los grupos de alguno de estos alumnos con informe psicopedagógico previo.

- Metodología

La metodología didáctica contemplará el aprendizaje basado en proyectos, la resolución de problemas de cierta complejidad, el desarrollo de experimentos y/o el aprendizaje cooperativo.

- Distribución de espacios y temporalización del programa

El espacio de trabajo preferentemente será su aula, aunque se pueden valorar espacios de trabajo independiente: se podría usar la biblioteca, sala de ordenadores, patio…

- Procedimientos e instrumentos de evaluación

Se deberá valorar:

- El grado de satisfacción de los agentes implicados: alumnado, profesorado y familias.
- Implicación del alumno o alumna en el desarrollo de las tareas.
- Producto final y material elaborado en el programa.

Trimestralmente se procederá a su valoración y, si procede, modificación. A la finalización del programa, los responsables de su elaboración y desarrollo valorarán los resultados obtenidos y se tomarán las decisiones oportunas.

Se utilizará para ello:

- Observación
- Cuestionarios
- Entrevistas

- Información a las familias

Los padres / madres y/o tutores legales del alumnado destinatario de medidas de enriquecimiento curricular los informarán los tutores y tutoras de las medidas y de las actuaciones del profesorado.

9. Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje.

La CCP asume los ítems que están publicados en el BOCYL del viernes 30/09/2022 en su pág. 48913 y de ahí deriva en crear una tabla con un formato común que contemple toda la secuencia que ha de tener una situación de aprendizaje/proyecto significativo que es la que figura a continuación:

TÍTULO (curso ESO, N.º evaluación)		
Contextualización (reto o problema, descripción, motivación y producto final)		
FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR		PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y TAREAS
Objetivos de etapa		
Descriptores operativos		
Criterios de evaluación		
Competencias específicas		
Contenidos de la materia		
Contenidos transversales		
METODOLOGÍA		ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES
Métodos (estilos, herramientas, técnicas)		
Organización y agrupamiento alumnos		
Cronograma		
Organización del espacio		
Materiales y recursos		
PROCESO DE EVALUACIÓN		VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DE APRENDIZAJE
Técnicas e instrumentos de evaluación		
Criterios y herramientas de calificación		
Momentos de evaluación		
Agentes evaluadores		

10. Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 14.2 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre y en el anexo II.C del mencionado Decreto se determinan una serie de orientaciones para el diseño y desarrollo de situaciones de aprendizaje: Sobre el diseño Todos los docentes tendrán en cuenta las siguientes orientaciones:

Deben ser flexibles, accesibles y abiertas, y responder a los tres principios del Diseño Universal para el Aprendizaje para atender las diferencias individuales, para garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, logrando el máximo desarrollo de cada persona.

- En toda situación de aprendizaje se pueden diferenciar tres grandes fases:

o Fase de motivación. En ella se pretende activar los conocimientos previos, sorprender, motivar e involucrar al alumnado en el aprendizaje.

o Fase de desarrollo. Incorpora tareas de creciente complejidad, en función del nivel psicoevolutivo, cuya resolución conlleva la construcción de nuevos aprendizajes.

o Fase del producto final y su difusión y comunicación. En ella se reflexiona sobre el propio proceso de aprendizaje y se comunica los resultados y el producto final a la comunidad educativa.

- Deben guardar la siguiente estructura:

o Título y contextualización.

o Fundamentación curricular.

o Concreción metodológica (técnicas utilizadas, agrupamientos, organización del espacio y el tiempo y, en su caso, los métodos concretos utilizados).

o Planificación de actividades y tareas (secuenciadas, contextualizadas y planteadas de manera respetuosa con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad).

o Atención a las diferencias individuales (cómo se va a atender a la diversidad del alumnado, cómo se va a ajustar el proceso a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado).

o Proceso de evaluación de los aprendizajes del alumnado (instrumentos de evaluación, peso de los criterios de evaluación, agente evaluador, momento en que se evalúa cada criterio de evaluación o indicador de logro).

Mecanismos para la evaluación de la situación de aprendizaje y de la práctica docente (incorporar instrumentos de la evaluación, indicadores de logro, agente evaluador, momento en que se evaluará, descripción cualitativa de las propuestas de mejora de la situación de aprendizaje. Sobre la puesta en práctica

- Se diseñará, como mínimo, una situación de aprendizaje por trimestre.
- El desarrollo de las situaciones de aprendizaje responderá a la siguiente secuencia:

o Selección del tema y planeamiento del "problema -pregunta".

o Organización de los grupos y atribución de roles.

o Determinación del resultado a conseguir o producto final.

o Planificación del trabajo. o Investigación sobre el tema.

o Puesta en común de la información.

o Elaboración del producto final.

o Presentación pública del producto.

o Reflexión conjunta sobre el proceso y el resultado.

Propuestas de mejora. Evaluación (deberá estar presente en cada paso anterior).

Otras

- Deben partir de una realidad cercana al alumno, de un contexto de su vida diaria. Por lo tanto, deben estar en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, social, educativo y/o profesional.
- Las situaciones de aprendizaje podrán tener carácter multidisciplinar.

Según acuerdo de CCP, todos los departamentos usaremos para la evaluación de la programación, la programación de aula y la práctica docente en su conjunto la siguiente tabla.

EVALUAR	A DESTACAR… (mejor de lo esperado)	SEGÚN LO PREVISTO (normal)	A MEJORAR… (peor de lo esperado)	PROPUESTAS DE MEJORA
a. Programación				
Distribución y temporalización adecuada				
Desarrollo de contenidos				
Metodología activa y participativa				
Ajuste instrumentos de evaluación				
b. Planificación de la práctica docente				
Adecuación componentes programación aula				
Coordinación miembros departamento				
c. Motivación hacia el aprendizaje del alumnado				
Motivación inicial del alumnado.				
Motivación durante la evaluación.				
d. Proceso de enseñanza-aprendizaje.				
Adecuación de las actividades programadas				
Ambiente de trabajo /Ambiente de aula				
Realización de tareas				
Comportamiento en el aula				
Utilización de materiales y recursos.				
Aplicación de las TICs				
e. Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.				
Cumplimiento de lo programado				
Claridad en los criterios de evaluación				

Contextualización				
f. Resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.				
Resultados				

E) PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR

La evaluación y seguimiento de la propuesta curricular debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos. Circunstancias especiales pueden motivar la introducción de nuevos objetivos, necesarios para hacer frente a las demandas que pudieran surgir en el centro.

Por su carácter útil y eficaz, se deben considerar las mismas condiciones de participación y progresión utilizadas para su elaboración.

En todo caso, los elementos que se contemplarán en la evaluación de la propuesta curricular son:

Indicadores de logro	***Instrumentos de evaluación***	***Momentos en los que se realizará la evaluación***	***Personas que llevarán a cabo la evaluación***
Adecuación de la propuesta curricular al contexto del centro y las características del alumnado.	Cuestionario	Segundo trimestre, con carácter previo al proceso de admisión (sondeos prematrícula).	Alumnado Tutores Dpto. de Orientación Equipo Directivo
Adecuación de la metodología didáctica.	Actas de las reuniones de departamento Informe trimestral	Mensualmente Trimestralmente	Miembros de cada departamento de coordinación didáctica Miembros de cada departamento de coordinación didáctica
Resultados de la evaluación de los aprendizajes del alumnado.	Cuestionarios de preevaluación Actas de evaluación Informe de resultados	Trimestralmente (tutorías) Sesiones de evaluación	Alumnado Equipo docente CCP Claustro Consejo Escolar
Validez de los criterios de promoción y titulación.	Actas de evaluación finales	Sesiones de evaluación finales CCP de fin de curso	Equipo docente Jefes de Departamento
Idoneidad del Plan de Atención a la Diversidad.	Actas	Mensualmente Trimestralmente	Dpto. de Orientación Equipo docente

Adecuación del Plan de Acción Tutorial a la realidad del alumnado.	Actas Cuestionarios	Mensualmente Trimestralmente Fin de curso	Dpto. de Orientación Tutores Alumnado Alumnado
Integración del Plan TIC en los procesos de aprendizaje.	Actas Memoria de las actividades del Plan TIC	Trimestralmente A la finalización de cada actividad y al final de curso	Jefes de departamento Equipo TICA Alumnado Docentes
Buen ambiente de trabajo.	Informes de Convivencia Valoraciones del alumnado reflejadas en los cuestionarios Memoria del Plan de Convivencia	Trimestralmente Trimestralmente Fin de curso	Docentes Alumnado Docentes Alumnado Miembros del Consejo Escolar
Adecuación de los planes y proyectos.	Los instrumentos indicados en los propios planes. Memoria de esos planes.	La temporalización de la evaluación se contempla en cada plan.	Docentes Alumnado Familias
Fluidez y eficacia de la colaboración con otras instituciones.	Informes de las intervenciones.	Tras las diferentes intervenciones.	Equipo Directivo Departamento de Orientación

Propuestas de mejora:

Esta evaluación, además de permitir introducir modificaciones a lo largo del curso, permitirá detectar los puntos fuertes y áreas de mejora, que serán la base para la elaboración de la propuesta curricular del curso siguiente. Por ello, serán fundamentales las valoraciones que realicen los órganos colegiados de gobierno (Claustro de Profesores y del Consejo Escolar) a final de curso, que se reflejarán en el Libro de Actas correspondiente y en la Memoria del curso 2024-2025.

En la CCP del día24 de octubre de 2025 se acordó por unanimidad de los presentes escoger las dos opciones recomendadas en el excell que nos facilita la Consejería que aparecen en amarillo.

Pesos de los criterios de evaluación en el cálculo de la calificación de los descriptores operativos

- **MEDIA SIMPLE**. Se aplica un criterio común para el cálculo de la calificación de todos los descriptores. Todos los criterios de evaluación pesan (ponderan) los mismo en la calificación de los descriptores operativos.
- **MEDIA PONDERADA POR CARGA HORARIA**. Se aplica un criterio común para el cálculo de la calificación de todos los descriptores. El peso de los criterios de evaluación se determina en función de la carga horaria de la materia. **(RECOMENDADO)**
- **LIBRE.** Se aplica un criterio común para el cálculo de la calificación de todos los descriptores. El peso de cada criterio de evaluación en la calificación de los descriptores se determina por el centro.
- **LIBRE DIFERENCIADO POR DESCRIPTORES**. Se aplica un criterio diferenciado para el cálculo de la calificación de cada descriptor. El peso de cada criterio de evaluación en la calificación de cada descriptor se determina por el centro.

Pesos de los descriptores operativos en el cálculo de la calificación de las competencias clave

- **MEDIA PONDERADA**. El peso de los descriptores operativos en el cálculo de la calificación de la competencia clave se determina en proporción a número de vinculaciones de cada descriptor operativo con los criterios de evaluación **(RECOMENDADO)**
- **LIBRE.** El peso (ponderación) de los descriptores operativos en el cálculo de la calificación de la competencia clave se determina por el centro.

Además, se acordó fijar el redondeo para las competencias clave en un 0,95 porcentual

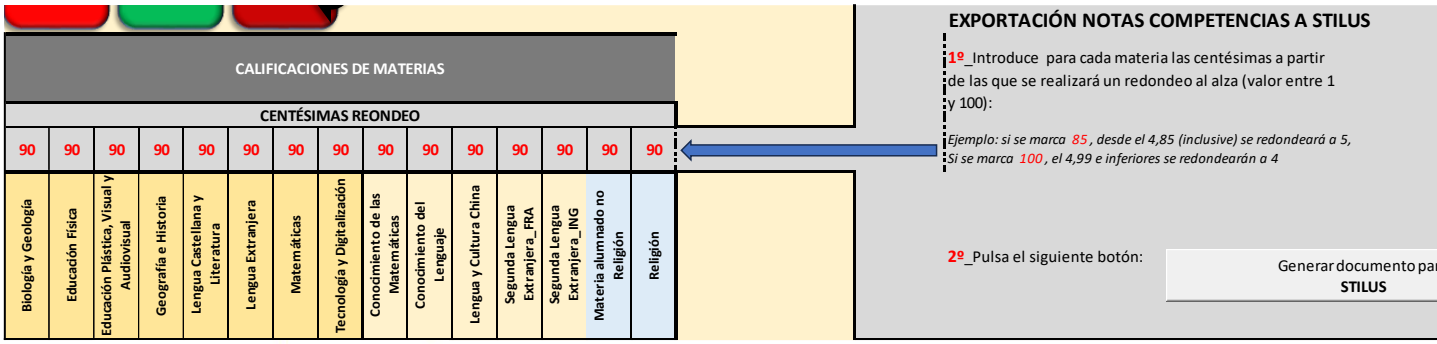
EXPORTACIÓN NOTAS COMPETENCIAS A STILUS

1º_Introduce las centésimas a partir de las que se realizará un redondeo al alza (valor entre 1 y 100): **95**

Ejemplo: si se marca 85, desde el 4,85 (inclusive) se redondeará a 5, Si se marca 100, el 4,99 se redondeará a 4

2º_Pulsa el siguiente botón: Generar documento para STILUS

Las centésimas de redondeo en la calificación de las materias se establecerán por los diferentes departamentos didácticos en función de su criterio.



Fdo. El director: Juan Ángel de la Torre González